Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 276 · 14

EXPEDIENTE N° 6636/14

Salta, - 3 OCT 2014

VISTO: La nota presentada por los alumnos Consejeros Directivos: Agustina Rocha, Nicolás Gómez Lérida y Diego Ríos, mediante la cual solicitan que se dé respuesta al pedido efectuados por alumnos de esta Unidad Académica, respecto del cursado de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 241/14, se autorizó a alumnos de esta Facultad, a cursar los Módulos I y II del Seminario de Práctica Profesional.

Que luego de emitido el referido acto administrativo, surgieron nuevos pedidos de alumnos en idéntico sentido.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/14 de fecha 30.09.2014, resolvió facultar al señor Decano para emitir el acto administrativo correspondiente de autorización a cursar la asignatura Seminario de Práctica Profesional, Módulos I y II, a aquellos estudiantes que se encuentren pendientes en el expediente de referencia, previo dictamen de la Comisión de Docencia.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- **Facultar** al señor Decano de esta Unidad Académica, para emitir el acto administrativo correspondiente de autorización a cursar la asignatura Seminario de Práctica Profesional, Módulos I y II, a aquellos estudiantes que se encuentren pendientes en el expediente de referencia, previo dictamen de la Comisión de Docencia.

ARTÍCULO 2°.–**Hágase saber** a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, C.E..U.C.E y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/ggl

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. UNsa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa. -

Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa